

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Bivia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/1333/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DE 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E



Por medio del presente le envío un cordial saludo, así y en relación a su oficio número ST/CGDyMR/UT/0755/2025 a través del cual remite la solicitud 00372/CUAUTIT/IP/2025 ingresada a través de la plataforma SAIMEX, que a la letra señala: "Con fundamento en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 113 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como en los artículos 4, 6, 7, 8, 9, 23, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública, me permito solicitar de manera formal y respetuosa el directorio actualizado de todos los servidores públicos de su H. Ayuntamiento y municipio en el Estado de México. Dicha información deberá incluir, al menos, el nombre completo, cargo, unidad administrativa de adscripción, nivel o rango, y datos de contacto oficiales (correo institucional y teléfono laboral) de TODOS los servidores públicos que trabajen para el municipio, incluyendo al propio presidente municipal, conforme a las obligaciones de transparencia comunes previstas en el artículo 92, fracción XV, de la ley antes citada. Cabe señalar que, en términos de la normatividad vigente, la información relativa a los servidores públicos es de carácter público, por lo que bajo ninguna circunstancia puede ser clasificada como reservada o confidencial, salvo en los casos expresamente previstos por la ley y debidamente justificados, lo cual no aplica al caso del directorio general de personal. Asimismo, es obligación legal y constitucional de todo sujeto obligado, incluyendo a los Ayuntamientos, mantener dicha información actualizada, accesible y a disposición del público de forma oportuna, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o del portal institucional correspondiente. Lo anterior, en razón de que en ninguna plataforma de transparencia, municipal, local ni federal, fue posible encontrar dicha información actualizada. Finalmente, hago de su conocimiento que mediante el oficio No. UTG/00111/2025, suscrito por el Lic. Rodolfo García Muñoz, Titular de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura del Estado de México, se me instruyó a remitir esta solicitud directamente a los Ayuntamientos correspondientes, en virtud de que son los

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com

☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx    Gobierno de Cuautitlán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"




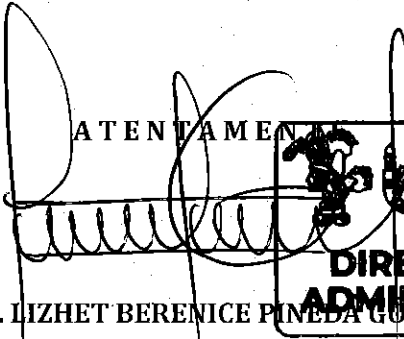
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

sujetos obligados directos respecto de la información solicitada. Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, en espera de una respuesta conforme a los plazos establecidos por la legislación aplicable. Sin otro particular, quedo atento(a) a su pronta y favorable respuesta." (SIC), a través del presente ocurso me permito informar que dicha información puede ser consultada a través de la PLATAFORMA IPOMEX 4.0 en el siguiente link: <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/registrosFraccion/10/02>, en donde ya se encuentra actualizado el directorio de todos los Servidores Públicos dentro del Artículo 92 fracción VII.

Agradeciendo de antemano su atención.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/dcam